



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N° 2014 073

VISTO :

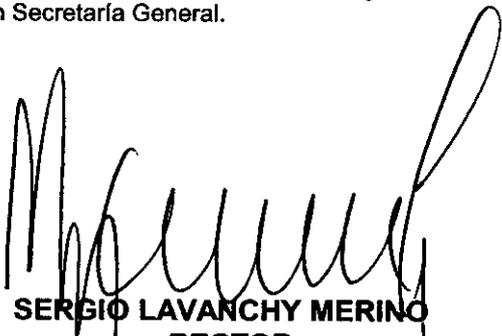
Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/079/2014 de 08.04.2014, mediante la cual comunica la designación del docente Sr. Patricio Leandro Ortiz Ruiz como Vicedecano de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente efectuada por el Sr. Ortiz respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2011-083 de 13.07.2011 y N°2010-038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 9 de abril de 2014, la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2011-083 de 13.07.2011.
2. Desígnase como Vicedecano de la Facultad de Medicina al Sr. **PATRICIO LEANDRO ORTIZ RUIZ**, a contar del 9 de abril de 2014, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su período.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de abril de 2014.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL